TÉRMINOS DE REFERENCIA

PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PROFONANPE

Proyecto: Desarrollo Institucional

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es el fondo ambiental del Perú. Es una entidad privada sin fines de lucro con más de treinta años de trayectoria, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

2. ¿Cuál es el contexto?

La Oficina de Pueblos Indígenas de Profonanpe tiene como propósito promover una colaboración efectiva, ética y respetuosa con los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas, asegurando su participación activa en las intervenciones que gestiona la institución.

En este contexto, se requiere incorporar un(a) Practicante Profesional que brinde apoyo técnico a las actividades de la Oficina, fortaleciendo el trabajo de articulación y sistematización de los procesos en curso.

3. ¿Qué buscamos?

Contratar los servicios de un(a) **Practicante Profesional**, quien bajo el liderazgo de la Oficina de Pueblos Indígenas de Profonanpe, contribuya con las tareas de asistencia técnica, coordinación, sistematización de información, preparación de insumos técnicos y seguimiento a procesos de relacionamiento con organizaciones indígenas.

4. Actividades Formativas

- Contribuir a la sistematización de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas del trabajo con pueblos indígenas.
- Colaborar en la preparación de informes, presentaciones y materiales de comunicación dirigidos a audiencias internas y externas.
- Apoyar en la organización de eventos, reuniones y talleres con organizaciones indígenas y otros actores relevantes.
- Colaborar con el registro, seguimiento de convenios y acuerdos de colaboración con organizaciones representativas indígenas.
- Asistir en la elaboración de actas y registros de los espacios de articulación de la

Oficina de Pueblos Indígenas.
- Realizar otras tareas que le sean asignadas en el marco de sus funciones de la Oficina.

5. Formación académica

Egresado/a de las carreras de Economía, Biología, Antropología, Sociología, Derecho, Ciencia Política, Gestión Ambiental, u otras afines.

6. Experiencia

Deseable experiencia en sistematización de información, trabajo con organizaciones sociales o indígenas.

7. Conocimientos, aptitudes y competencias

- Deseable conocimiento sobre pueblos indígenas, comunidades nativas, comunidades campesinas, derechos colectivos, salvaguardas sociales y ambientales.
- Sensibilidad y compromiso con los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Capacidad para sistematizar y analizar información, así como generar documentos de calidad.
- Elevado nivel de redacción y ortografía.
- Destacadas habilidades interpersonales y para el trabajo en equipo.
- Proactividad y atención al detalle.
- Dominio básico o intermedio del entorno Office.
- Deseable dominio del inglés, tanto oral como escrito, a nivel intermedio.

8. Plazo de duración del convenio

El plazo del convenio inicial será de tres (3) meses, con posibilidad de renovaciones posteriores previa evaluación.

9. Lugar de desarrollo de sus actividades

Las actividades formativas se realizarán bajo modalidad de teletrabajo. No obstante, la sede de este puesto es en la ciudad de Lima, Perú, por lo que los interesados deberán residir en Lima y contar con disponibilidad para asistir a reuniones presenciales periódicas cada semana en la oficina de Profonanpe y/o en donde sea determinado por la Oficina de Pueblos Indígenas u Originarios.

10. Subvención Económica

El(la) practicante recibirá una subvención económica mensual de S/1,500.00 (Un mil quinientos soles) y los beneficios conforme a la Ley de Modalidades Formativas Laborales.

11. Líder

La coordinación y supervisión de las actividades formativas contempladas para el(la) practicante estarán a cargo de la Jefatura de la Oficina de Pueblos Indígenas u Originarios.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.